



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00449 00

En atención al memorial que antecede, se acepta la SUSTITUCIÓN del poder que hace el abogado **SEBASTIAN RAMIREZ ECHEVERRI**, al vocero judicial **WILMAN ECCEHOMO CÓRDOBA PALACIOS** con T.P 222.802 del C.S.J., por lo que se le **RECONOCE PERSONERIA** para actuar en nombre y representación de su poderdante en los términos y para los efectos inicialmente conferido, y quien se encuentra adscrito al Sistema de la Defensoría del Pueblo.

De conformidad a lo anterior se comparte enlace del expediente [05001311000120210044900](https://www.cajadecolombia.gov.co/portal/05001311000120210044900)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db67716fec6fdd2a8e1be19a1559b402fb4d94a3dce90506e98e61e1c95e0934**

Documento generado en 02/03/2023 04:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>